



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA N° 747/99.-

VISTO:

La solicitud de Club Atlético Independiente de Ranqueles motivada por la falta de un predio o espacio físico donde llevar a cabo sus actividades y prácticas deportivas; y

CONSIDERANDO:

La importancia de promover el deporte para que en forma universal llegue a todos los sectores de la Comunidad.-

Que los terrenos solicitados por la entidad deportiva se ubican en el sector denominado Barrio Norte, (Barrio Villa Talleres) en que no hay emplazada ninguna entidad deportiva de esas características.-

Que de esta manera se posibilitará que niños y jóvenes de dicha zona tengan su espacio físico para desarrollar sus actividades deportivas.-

Que dichos terrenos han sido declarados de Utilidad Pública y Sujetos a Expropiación por Ordenanza N° 549/93.-

POR ELLO y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Art.1º).- DONASE a la institución deportiva Club Atlético Independiente de Ranqueles con domicilio en esta Ciudad calle Suipacha 54 - los siguientes terrenos:

* MANZANA OFICIAL "B" - Quinta 30 - Lotes N°s 1 a 10 - C1 - S1 - M7 - Barrio Villa Talleres - sobre calles Austria, Bolivia (hoy Padre Juan Delgado), Francia y Paraguay - superficie total 10.000 m2.-


* MANZANA OFICIAL "D" - Quinta 30 - Lotes N°s 1 a 10 - C1 - S1 - M5 - Barrio Villa Talleres - sobre calles Bolivia. (hoy Padre Juan Delgado), Alemania, Paraguay y Austria - superficie total 10.000 m2.-

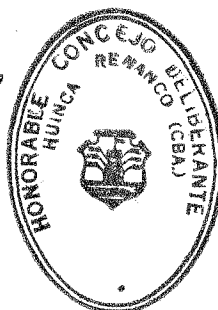
Art.2º).- Los terrenos objeto de la presente donación se destinarán al desarrollo de las actividades deportivas de la institución Club Atlético Independiente de Ranqueles.-

Art.3º).- La escritura traslativa de dominio será firmada a favor de la mencionada entidad, cuando la documentación correspondiente así lo permita.-

Art.4º).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renancó, en sesión especial de fecha diecinueve de marzo de // mil novecientos noventa y nueve.-


María G. Quevedo
Secretaria
H.C.D.




CESAR SEBASTIAN RISSO
Presidente
H.C.D.